



Universidad
del Valle

Facultad de Ingeniería

Santiago de Cali, 20 Diciembre de 2007
FI.D. 42001.362.2007

Profesor
JORGE ENRIQUE GARCÍA HURTADO
Director
Escuela de Ingeniería Civil y Geomática
Facultad de Ingeniería
Universidad del Valle

Asunto: Sanción disciplinaria profesores Escuela Ingeniería Civil y Geomática.

Estimado Profesor García:

He recibido las Resoluciones de Rectoría No. 3.104 y 3.105 de Diciembre 14 de 2007 (adjuntas) "*Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria*" a los profesores Andrés Alberto Velasquez Restrepo y Hansjurgen Meyer respectivamente y quienes se desempeñan como profesores Asociados de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería.

De acuerdo con la sanción disciplinaria inipuesta, le solicito realizar las siguientes acciones:

1. No asignar carga académica al profesor Andrés Alberto Velasquez Restrepo a partir de enero 1 de 2008 y por un período de tres (3) meses.
2. No asignar carga académica al profesor Hansjurgen Meyer a partir de enero 1 de 2008 y por un período de seis (6) meses.
3. Designar un Director del Observatorio Sismológico del Suroccidente-OSSO de la Universidad del Valle a partir de enero 1 de 2008
4. No autorizar el ingreso al Observatorio Sismológico del Suroccidente-OSSO de la Universidad del Valle, de personas que no tengan ninguna vinculación con la Universidad del Valle.

Reciba un cordial saludo,


JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS
Decano

Coplas: -Doctor Iván Enrique Ramos C., Rector
-Edilberto Montaña, Director Asuntos Disciplinarios de Profesores
-Prof. Andrés Alberto Velasquez Restrepo, Escuela de Ingeniería Civil y Geomática ✓
-Prof. Hansjurgen Meyer, Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

DECANATURA

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Teléfonos: (572) 339 24 30 - 339 22 60 Conm. 339 30 41 Ext. 2179
Fax: 330 24 79 - e-mail: docafi@mafalda.univallo.odu.co
Call - Colombia